AÑO 1974.—NUMERO 85 — MIERCOLES, 17 DE JULIO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)............	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1848

Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Oficina provincial de Segovia

Solicitud de servicio público regular internacional de transporte mecánico de viajeros por carretera

INFORMACION PUBLICA

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles ha presentado proyecto y solicitud de concesión de un servicio público regular internacional de transporte de viajeros por carretera entre Casablanca (Marruecos) y París (Francia), con el itinerario, calendario, expediciones y horario señalados en la petición formulada, del que su recorrido dentro de esta provincia de Segovia —46 kilómetros—, se realizaría en tránsito, sin paradas fijas en la misma; y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera del 9-12-1949 (B. O. del E. del 12-1-50), se abre información pública para que, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en esta Jefatura Regional (Oficina de Segovia), presentar ante ésta, durante las horas de oficina, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y de el de coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura Regional de Transportes Terrestres el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información, a la Excelentísima Diputación Provincial de Segovia; a los Ayuntamientos de Santo Tomé del Puerto, Cerezo de Abajo, Castillejo de Mesleón, Boceguillas, Fresno de la Fuente, Carabias y Honrubia de la Cuesta, de esta provincia; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, y a los concesionarios de líneas regulares que a continuación se citan, a los que pudiera afectar el servicio solicitado por su coincidencia o puntos de contacto, en esta provincia, con itinerarios o líneas actualmente en explotación: Empresas "Albarrán", "La Rápida, S. L.", La Castellana, S. A., y "La Serrana, S. L.".

Segovia, diecisiete de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Ingeniero jefe, Angel del Campo.

1976

Audiencia Territorial de Madrid

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso - administrativo interpuesto por don Dionisio Romero y Fernández Roldán sobre revocación de la resolución del Excmo. señor Gobernador Civil de Segovia, de 25 de septiembre de 1973, autorizando la demolición del inmueble de casa del Obispo Quesada, número 20, así como la de fecha 6 de noviembre de 1973, 2 de noviembre de 1973 y 22 de marzo, 18 de abril y 24 de mayo de 1974; pleito al que ha correspondido el número 1.243 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de julio de 1974.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2010

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de menor cuantía por "Tosám, S. L.", contra la entidad "Construcciones Balcasa, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado citar, por medio del presente, al señor representante legal de dicha entidad demandada, a fin de que el día veinte de los corrientes, y hora de las once y treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 26 —Palacio de Justicia—, al objeto de absolver las posiciones que se presentarán de contrario, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho; citación que se practica por edictos por desconocerse el actual domicilio de la referida entidad demandada.

Dado en Segovia, a ocho de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Juan Manuel Orbe.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

1990

Ayuntamiento de Fuentepelayo

Concurso

A las doce horas del veintiún día hábil, contado desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, ante la mesa constituida reglamentariamente, la apertura de plicas presentadas optando al concurso de contratación de festejos taurinos, e independiente o conjuntamente de una banda o conjunto musical para su actuación en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de la festividad de Nuestra Señora de la Asunción, durante los días 17 y 18 de agosto próximo.

El concurso tendrá lugar con entera sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal y, en lo fundamental, al modelo de proposición reflejado en el mismo, si bien los licitadores podrán sugerir las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido, puedan hacer más interesante esta contratación.

La mesa no hará adjudicación del concurso, por reservarse el Ayuntamiento la facultad de declararle desierto o adjudicarle a la proposición más ventajosa, estimada en conjunto.

Las proposiciones se admitirán, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día hábil anterior al de celebración del concurso, y hora de las catorce.

En lo no previsto en este anuncio o, en su defecto, en el respectivo pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fuentepelayo, 9 de julio de 1974.—El Alcalde, Francisco Sanz Cubo.

1986

Ayuntamiento de Fuente de Santa Cruz

Concurso urgente

A las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos diez días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos que se presenten optando al concurso de contratación de una orquesta o conjunto musical, formado por seis miembros, que amenice las fiestas patronales de la Exaltación de la Santa Cruz, días 13 (vísperas), 14 y 15 de septiembre próximo.

El concurso se llevará a cabo con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, y que, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público, por término de ocho días, a efectos de oír reclamaciones.

Caso de quedar desierto este concurso se celebrará el segundo, a los tres días hábiles siguientes, en iguales condiciones.

Fuente de Santa Cruz, 5 de julio de 1974.—El Alcalde, José Gil Escudero.

1979

Ayuntamiento de Turégano

Concurso

A las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos once, también hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos presentados al concurso de contratación de una banda de música para amenizar las fiestas patronales de esta villa.

Será objeto de concurso una banda de música, compuesta por cinco números profesionales, incluido su director, que deberán actuar los días 14, por la tarde, 15. 16 y 17.

Las proposiciones se presentarán por el sistema de pliegos cerrados, con el reintegro correspondiente, y ajustados al modelo que al final se inserta, debiendo ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables, y horas de once a trece, hasta el anterior señalado para el concurso, debiendo acompañar resguardo de haber depositado o constituido la garantía de 1.500 pesetas.

En el acto de apertura de plicas la mesa no hará adjudicación alguna, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declarar desierto el concurso o de adjudicarlo a la proposición que considere más ventajosa, después de apreciar, en conjunto, las circunstancias económicas o artísticas que concurran.

En caso de quedar desierto el concurso tendrá lugar el segundo a los cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que debía celebrarse el primero, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Regirá para este concurso el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, en la que se facilitarán a los proponentes cuantos datos y antecedentes deseen.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., en representación de ..., enterado del concurso anunciado en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., del día ... de ... de 1974, ofrece al

Ayuntamiento de Turégano la actuación de una orquesta denominada ..., durante las fiestas patronales de la villa, por la cantidad de ... pesetas (en letra), con entera sujeción al pliego de condiciones aprobado para este concurso, a cuyo fin hace constar que las referencias profesionales de la citada orquesta son las siguientes: ...

(Fecha y firma del proponente.)

Turégano, 8 de julio de 1974. — El Alcalde, Ernesto Gómez.

1979

Ayuntamiento de Turégano

Concurso

A las trece horas del día siguiente hábil, después de transcurridos once, también hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos presentados al concurso de contratación de festejos taurinos, que tendrán lugar en esta villa durante los días 16 y 17 de septiembre próximo, con motivo de las fiestas patronales.

Serán objeto de contrato la celebración de festejos taurinos, a base de erales, con pesos que oscilen entre los 160 y 180 kilogramos al canal, procedentes de una ganadería clasificada en el segundo grupo de criadores de reses de lidia. Los novilleros y demás personal de las cuadrillas deberán estar debidamente reglamentados y sindicados, y, a tal fin, los proponentes de plicas presentarán relación de novilleros en número no inferior a seis, para la oportuna selección.

Las proposiciones, ajustadas en lo fundamental al modelo que al final se inserta, se hará por el sistema de pliegos cerrados, debidamente reintegrados, debiendo ser presentadas en la Secretaría municipal durante los días laborables, y horas de once a trece, hasta el anterior al señalado para el concurso, acompañando resguardo de haber constituido la fianza de 9.000 pesetas.

En el acto de apertura la mesa no hará adjudicación alguna, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a la propuesta que considere más ventajosa.

En caso de quedar desierto este concurso tendrá lugar el segundo a los cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que se celebró el primero, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Regirá para este concurso el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en la que se solicitarán cuantos datos y antecedentes se soliciten.

Modelo de proposición

Don ..., de profesión ..., vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., en representación de..., enterado del concurso anunciado en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., del día ... de ... de 1974, ofrece al Ayuntamiento de Turégano la celebración de festejos taurinos, con erales procedentes de ganadería clasificada en el segundo grupo de criadores de reses de lidia, y relación de novilleros, a los fines de dicho concurso, y se compromete a llevar a cabo y efecto dichos festejos, sujetándose en todo al pliego de condiciones formulado y aprobado para este concurso, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Turégano, 8 de julio de 1974. — El Alcalde, Ernesto Gómez.

1982

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

Concurso

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia, y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una banda de música o conjunto musical que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de las fiestas patronales, durante los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre, con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de 500 pesetas, en metálico, en la Depositaría de Fondos del Ayuntamiento. La fianza definitiva se fija en el 6 por 100 de la cantidad en el que el concurso resulte adjudicado, y será constituida, igualmente, en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción a la Ley del Timbre y llevando una póliza de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquiera de los días del plazo antes señalado, y deberán formalizarse con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., enterado de los pliegos de condiciones económico - administrativas para la contratación de un conjunto musical o banda de música para actuar en los festejos organizados con motivo de ..., ofrece la actuación del conjunto musical denominado ..., en la cantidad de ... pesetas, y con las demás condiciones estipuladas en el mencionado pliego.

..., a ... de ... de 1974.

Firma del licitador,

La apertura de plicas tendrá lugar, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil después de terminado el plazo de admisión de proposiciones para el concurso, a las doce horas.

El pago de las obligaciones derivadas de este concurso se hará por el Ayuntamiento con cargo a la consignación destinada a este fin en el presupuesto ordinario, que se halla dotada en cuantía suficiente para el pago de referencia.

Carbonero el Mayor, a 8 de julio de 1974.—El Alcalde, Nicéforo Cobas.

1981

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

Concurso para festejos taurinos

Objeto.—La contratación, mediante concurso público, de dos espectáculos taurinos, a celebrar los días 15 y 16 de septiembre próximo, que consisten en una novillada y un festival taurino, señalándose las condiciones particulares en los pliegos que obran en Secretaría municipal.

Tipo de licitación.—Dadas las características de estos espectáculos, no se señala tipo de licitación, aunque el Ayuntamiento tendrá muy en cuenta el precio que habrá de señalarse por los proponentes, ponderándole en relación con el espectáculo que se proponga.

Garantías.—Se exige una garantía provisional para tomar parte en el concurso de cinco mil pesetas. La definitiva se fija en el seis por ciento del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones.—Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, que se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Apertura de proposiciones.—El siguiente día hábil del de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas se encuentran a disposición del público, para su examen, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina. Existe crédito en el presupuesto municipal ordinario aprobado para el ejercicio actual.

Modelo de proposición.—El usual para estos casos.

Carbonero el Mayor, 8 de julio de 1974.—El Alcalde, Nicéforo Cobas.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1989

Ayuntamiento de Fuentepelayo

Acordada por el Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 7 de julio de 1974, la imposición de contribuciones especiales por beneficios derivados del servicio municipal que este Ayuntamiento presta con la organización de las típicas y tradicionales fiestas anuales, y aprobado el programa de festejos, los documentos presupuestarios, la cantidad a repartir entre los especialmente interesados, las bases del reparto y la relación de contribuyentes con asignación de sus cuotas, que tienen el carácter de mera previsión, quedan expuestos en las oficinas de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo y ocho días más podrán interponerse por los interesados las oportunas reclamaciones.

Fuentepelayo, 9 de julio de 1974.—El Alcalde, Francisco Sanz Cubo.

1979

Ayuntamiento de Turégano

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación de una banda de música y festejos taurinos durante las fiestas patronales de esta villa, en el próximo mes de septiembre, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Turégano, 8 de julio de 1974. —El Alcalde, Ernesto Gómez.

1980

OTERO DE HERREROS

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1973, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, así como la cuenta anual de valores independientes y auxiliares del presupuesto, por un plazo de quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Otero de Herreros, 4 de julio de 1974.—El Alcalde, J. Luis García.

1952

VILLAVERDE DE ISCAR

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villaverde de Iscar, a 3 de julio de 1974.—El Alcalde, Calixto Manso.

1956

ESPIRDO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Espirdó, a 4 de julio de 1974.—El Alcalde.

1960

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

EDICTO

Instruido expediente de suplemento de crédito a diversas partidas del presupuesto extraordinario formado para el pago de los gastos de construcción y urbanización de 30 viviendas subvencionadas, al sitio denominado "Los Clérigos", en el grupo principal de población, con cargo a los ingresos no previstos en el presupuesto, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

El Espinar, 5 de julio de 1974.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.

1961

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

Instruido expediente de suplemento de crédito a diversas partidas del presupuesto extraordinario formado para el pago de los gastos de construcción y urbanización de 65 viviendas subvencionadas, al sitio de "Suelta del Prado", en el Barrio de San Rafael, con cargo a los ingresos no previstos en el presupuesto, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

El Espinar, 5 de julio de 1974.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.

1966

TORRECILLA DEL PINAR

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuesto extraordinario de las obras de saneamiento (segunda etapa), con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Torrecilla del Pinar, 5 de julio de 1974.—El Alcalde, Francisco Martín.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8